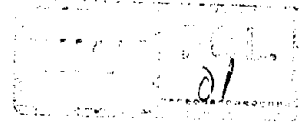




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 307-2010-UNAM

Moquegua, 08 de Septiembre del 2010

-1-

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 31 de Agosto del 2010 en la que se acuerda reconocer la deuda a favor del Ing. Luis Roque Salazar por sus servicios prestados a la Institución, Informe N° 673-2010-OPPTO/UNAM, Informe N° 117-2010-UPPTO/UNAM Oficio N° 0443-2010-UNAM, Oficio N° 0412-2010-VAD/CO/UNAM, Oficio N° 0429-2010-VAD/CO/UNAM, Informe N° 036-2010-GMJP/UEP/INFU/UNAM, Informe N° 180-2010-INFU/UNAM, Informe N° 211-2010-INFU/UNAM, Informe N° 035-2010-GMJP/UEP/INFU/UNAM, Informe N° 036-2010-GMJP/UEP/INFU/UNAM, Carta N° 041-2010-LERS, Carta N° 042-2010-LERS O/S N° 000523 SIAF 1218, Proveído de Presidencia de fecha 31 de Agosto del 2010 con Registro 3640, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 092-2009-UNAM, de fecha 03 de Abril del 2009, se aprueba el Plan de Trabajo del Estudio a Nivel de Perfil "Fortalecimiento Institucional de la Oferta de Servicios de la Sede Administrativa de Mariscal Nieto UNAM" por un monto de S/. 10,650.00 Nuevos Soles, suscribiéndose el respectivo Contrato de Locación de Servicios entre la UNAM y el Ing. Luis E. Roque Salazar, con las correspondientes obligaciones contenidas en dicho contrato;

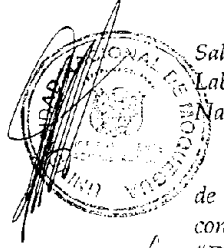
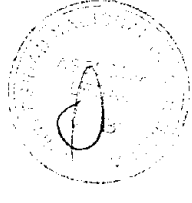
Que, mediante Resolución C.O. N° 109-2009-UNAM, de fecha 17 de Abril del 2009, se aprueba el Plan de Trabajo del Estudio a Nivel de Perfil "Implementación de Laboratorios de Monitoreo Ambiental en la Sede Ilo de la UNAM", Por un monto de S/. 10,500.00 Nuevos Soles, suscribiéndose el respectivo Contrato de Locación de Servicios entre la UNAM y el Ing. Luis E. Roque Salazar, con las correspondientes obligaciones contenidas en dicho contrato;

Que, mediante Carta N° 041-2010-LERS, de fecha 03 de Agosto del 2010, el Ing. Luis E. Roque Salazar solicita el 3er pago de 20% por aprobación de proyecto "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua" con Código SNIP 124571, ascendente al monto de S/. 2,130.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Carta N° 042-2010-LERS, de fecha 02 de Agosto del 2010, el Ing. Luis E. Roque Salazar solicita el 3er pago de 20% por aprobación de proyecto "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ing. Ambiental en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" con Código SNIP 128440, ascendente al monto de S/. 2,100.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 180-2010-INFU/UNAM, de fecha 06 de Agosto del 2010, la encargada de la Oficina de Infraestructura eleva el Informe N° 036-2010-GMJP/UEP/INFU/UNAM, que contiene la conformidad de servicio que ha venido realizando el Ing. Luis E. Roque Salazar en la formulación del PIP "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua" con Código SNIP 124571, y que conforme al contrato el 3er pago asciende a S/. 2,130.00 Nuevos Soles correspondiente al 20% por aprobación del perfil;

Que, mediante Informe N° 211-2010-INFU/UNAM, de fecha 18 de Agosto del 2010, la encargada de la Oficina de Infraestructura eleva el Informe N° 035-2010-GMJP/UEP/INFU/UNAM, que contiene la conformidad de servicio que ha venido realizando el Ing. Luis E. Roque Salazar en la formulación del PIP "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ing. Ambiental en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", con Código SNIP 128440, y que conforme al contrato el 3er pago asciende a S/. 2,100.00 Nuevos Soles correspondiente al 20% por aprobación del perfil;





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

UNAM POL
02

RESOLUCIÓN C.O. N° 307-2010-UNAM

Samegua, 08 de Septiembre del 2010

-2-

Que, mediante Oficio N° 0443-2010-UNAM, de fecha 31 de Agosto del 2010, la Vicepresidencia Administrativa solicita resolución de Comisión Organizadora sobre reconocimiento de deuda a favor del Ing. Luis E. Roque Salazar, por el servicio en la formulación del Proyecto "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua" con Código SNIP 124571 y Proyecto "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ing. Ambiental en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" con Código SNIP 128440; toda vez que corresponde al Ejercicio Presupuestal 2009;

Que, mediante Informe N° 673-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 07 de Septiembre del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva el Informe N° 117-2010-UPPTO/UNAM, de la Unidad de Presupuesto, conteniendo la certificación presupuestal por el monto de S/. 4,230.00 Nuevos Soles para el reconocimiento de la deuda a favor del Ing. Luis Roque Salazar por los servicios prestados en la formulación de los perfiles SNIP 128440 y 124571, certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 001 Acciones de Planeamiento y Presupuesto, específica del gasto 23.27.24, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de Agosto del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de deuda de S/. 4,230.00 (Cuatro Mil Doscientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles) a favor del Ing. Luis E. Roque Salazar correspondiente al 3er pago de 20% por aprobación del Proyecto "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua" con Código SNIP 124571 y 3er pago de 20% por aprobación del Proyecto "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ing. Ambiental en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" con Código SNIP 128440, conforme a las obligaciones contenidas en los respectivos contratos de Locación de Servicios celebrados con la Institución, correspondiente al periodo 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar el pago de S/. 4,230.00 (Cuatro Mil Doscientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles), afectando el gasto en la Meta 001 Velar por el Adecuado Funcionamiento Institucional, específica del gasto 23.27.24, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

META PPTAL	PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
001	"Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua"	Recursos Ordinarios	2,130.00
001	"Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ing. Ambiental en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua"	Recursos Ordinarios	2,100.00

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina General de Administración a través de la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 673-2010-OPPTO/UNAM

A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.
 Presidente de la C.O de la UNAM

DE : Msc. Walter Merma Cruz
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : Certificación Presupuestal

Referencia : Informe N° 117-2010-OPPTO/UNAM
 Comunicado N° 0312-2010-SG/UNAM

FECHA : Samegua; 06 de Setiembre del 2010.



h: 3716
8.15

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitir a su despacho, la Certificación Presupuestal de acuerdo a los documentos de la referencia, presentado por la Unidad de Presupuesto, para el reconocimiento de deuda a favor del Ing Luis Roque Salazar por sus servicios prestados en la formulación de los perfiles SNIP 128440 y 124571.

Al respecto, esta Oficina autoriza la Disponibilidad en el Marco Presupuestal por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en la Meta 001 Acciones de Planeamiento y Presupuesto; por un monto de S/. 4,230.00 ns. Así mismo el presente informe sea derivado Secretaría General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes

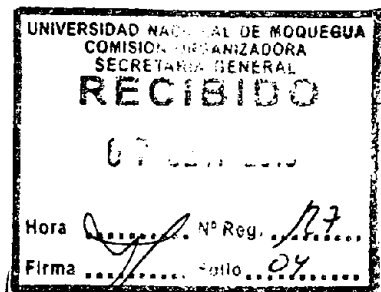
Atentamente,



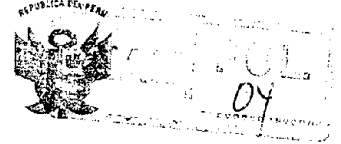
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Msc. WALTER MERMA CRUZ
 (e) OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Adjunto documentos de la Referencia
 WMC/(e)oppto.
 Slvm.sec
 Cc:Archivo



Prov. 3716-2010 Folios: 64
 07 SET. 2010
 Para su atención: [Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Unidad de Presupuesto
INFORME N° 117-2010-UPPTO/UNAM

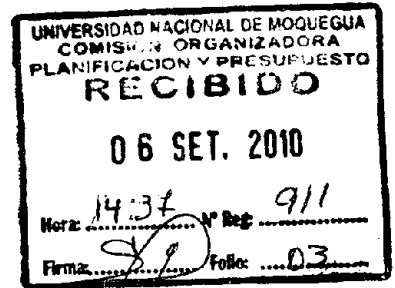
A : *Msc Walter Merma Cruz.*
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE : *Eco. Jaime J. Caytano Díaz*
(e) Unidad de Presupuesto.

ASUNTO : *Certificación Presupuestal.*

REFERENCIA : *Comunicado N° 312-2010-SG/UNAM.*
Proveído N° 172-2010-OPP.

FECHA : *Samegua; 06 de setiembre del 2010.*



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el Informe y Proveídos de la referencia, solicitan certificación presupuestal para el reconocimiento de deuda a favor del Ing Luis Roque Salazar por los servicios prestados en la formulación de los perfiles SNIP 128440 y 124571 por el monto de S/. 4,230.00 n.s.

Al respecto, estando aprobado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de agosto y habiéndose declarado viables los respectivos proyectos, esta Unidad certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, en la meta 001 Acciones de Planeamiento y Presupuesto en la específica 23.27.24.; por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podrá autorizar dichos gastos.

Se sugiere que el presente Informe sea derivado a Secretaria General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley G. del Sistema Nacional de Presupuesto cita: "La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Eco. JAIME JAVIER CAYTANO DÍAZ
 (e) UNIDAD DE PRESUPUESTO

Ajuntó Documento de la Referencia.
 HKC/UPPTO
 Cc. Archive



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

05

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

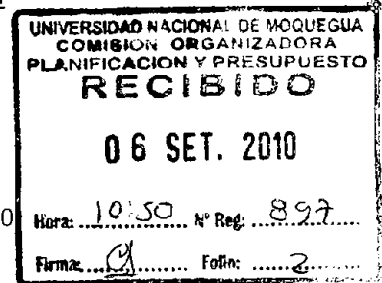
COMUNICADO N° 312-2010-SG/UNAM

A : Msc. Walter Merma Cruz
Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : Acuerdo de Comisión Organizadora

REFERENCIA : Sesión Extraordinaria del 31 de Agosto del 2010

FECHA : Samegua, 02 de Setiembre del 2010



Por medio del presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Agosto del 2010, en relación al Oficio N° 443-2010-VAD/CO/UNAM de la Vicepresidencia Administrativa solicitando emisión de acto resolutivo sobre el pago a favor del Ing. Luis Roque Salazar por servicios prestados en la formulación de dos PIP: "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede Ilo de la UNAM" y "Desarrollo Institucional de la UNAM", **ACORDARON:**

Reconocer la deuda a favor del Ing. Luis Roque Salazar por los servicios prestados en la Formulación de los siguientes PIP:

- A. "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede Ilo de la UNAM", Código SNIP N° 128440 por un valor de S/. 2,100.00 Nuevos Soles, previa Certificación Presupuestal.
- B. "Desarrollo Institucional de la UNAM" Código SNIP N° 124571 por un valor de S/. 2,130.00 Nuevos soles, previa Certificación Presupuestal.

Se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de Comisión Organizadora.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
RECEBIDO N° 184

Fecha: Sem. Javier Cayana Priis
Su atención: [Signature]
[Signature]
Fecha: 06 de Setiembre del 2010



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo

W-C

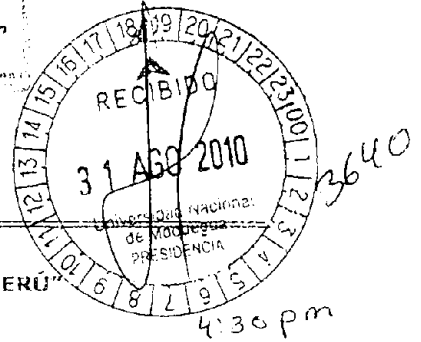
Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 - 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe
MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 31 de agosto del 2010

OFICIO N°0443-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : SOLICITO EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO

REFERENCIA : INFORME Nº 0376-2010-/DIGAF/VAD/UNAM
OFICIO Nº 429-2010 VAD/CO/UNAM

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención a los documentos de la referencia, sobre el pago a favor del fng. Luis Roque Salazar por el servicio en la formulación de los siguientes PIP:

- *Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede de Ilo de la UNAM*, código SNIP Nº128440, siendo el monto a pagar de S/. 2100.00 nuevos soles. (Adjunto el OFICIO Nº 429-2010 VAD/CO/UNAM, en veintidós folios y un Cd.).
- *Desarrollo Institucional de la UNAM*, código SNIP Nº124571, siendo el monto a pagar de S/ 2130.00 nuevos soles. (Adjunto el INFORME Nº 0376-2010 /DIGAF/VAD/UNAM, en dieciocho folios y un Cd.).

Al respecto agradeceré señor Presidente que se emita un acto resolutorio, en vista que corresponde al ejercicio fiscal 2009. Adjunto los documentos de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. GUILLERMO OMAR RIVERA MOSTACERO
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature]

PROV: 3640-2010
39 f n=101
56
31 AGO
Para: Acto Resolutorio

COORDINADO
08/08/10
CO. Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO POL.
Ok

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

INFORME N° 0376-2010-/DIGAF/ VAD/UNAM

31 ABO. 2010
Hora 12:54 p.m. No. Reg. 422
Firma: [Signature] No. 25

A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

DE : ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA
(e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- UNAM

ASUNTO : REGULARIZACION DE EXPEDIENTE PARA SU CANCELACION “PROYECTO PIP
INVERSION PÚBLICA 124571”

REFERENCIA : INFORME N° 097-2010-TES-UNAM

FECHA : Moquegua, 31 de agosto del 2010

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de hacer llegar a su despacho la siguiente documentación para su evaluación, la que corresponde al compromiso de pago de nuestra Institución para con el Consultor Ing. Luis E. Roque Salazar. Este compromiso considerado en el contrato de Locación de Servicios entre el empleador UNAM y el Consultor fue celebrado el 03 de Abril del 2009, siendo el plazo máximo de ejecución de 90 días calendarios, cuyo vencimiento se dio a fines del mes de Junio del 2009; cuyo presupuesto destinado para este fin fue comprometido en el ejercicio 2009, utilizando el calendario Presupuestal de dicho año, por lo tanto, para regularizar y cancelar dicho trabajo en el presente año, debe utilizarse el calendario 2010, siendo estos alcances en beneficio de la gestión Administrativa, hago llegar a vuestro despacho para que se proceda a realizar la gestión Administrativa correspondiente ya que ha concluido más de un año para la conclusión de dicho trabajo.

Adjunto: Documentos en referencia.

Es cuanto tengo que informarle, reiterándole los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. RODOLFO R. SANCHEZ VALENCIA
(e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RSV/DIGAF
1cm/sec
Cc.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Prov: 4229 No. 25

Pasa a:

Para:

.....

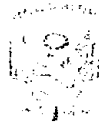
.....

.....

.....

.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO
Vº Bº
Firma: [Signature]



07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE TESORERIA

INFORME N° 097-2010-TES/UNAM

A : ING. RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA
DIGAF

ASUNTO : DEVOLUCION DE EXPEDIENTE DEL FORMULADOR DE PIP

REFERENCIA : MEMORANDUM 460-2010-/DIGAF/UNAM

FECHA : Moquegua, 25 de Agosto del 2010.


Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mis saludos y a la vez devolverle la Orden de Servicios 523 enviado con el documento de la referencia por su Despacho, al respecto es de indicarle que el servicio que se contrato fue para formular el perfil del Proyecto " Fortalecimiento Institucional de la oferta de servicios de la Sede Administrativa de Mariscal Nieto – UNAM " a ejecutarse a partir del mes de abril del año 2009, de acuerdo al Contrato de Locación de Servicios suscrito. La solicitud de pago y la Conformidad de Servicios recién se está presentando por los responsables en el en el mes de Agosto del 2010, situación irregular por cuanto el Contrato suscrito exigía que el plazo de ejecución de este contrato era de 90 días calendario. Es de precisar que estos servicios fueron comprometidos para el ejercicio 2009, por lo que se tenía que haber utilizado el calendario presupuestal del año 2009, el cual en la actualidad se encuentra cerrado por el MEF.

Por lo tanto, para regularizar este pago del año 2009 solicitado por el Ing. Luis Roque recién en Agosto del año 2010, debe de utilizarse el calendario 2010, por lo que debe de tener la autorización expresa de la Comisión Organizadora por este servicio realizado mediante una Resolución, donde precise el beneficiario, la fuente de financiamiento, la meta y si le corresponde la cancelación total solicitada por el contratado, luego de un año y cuatro meses de dilatar el perfil del proyecto.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y acciones pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


CPC. Juan Antonio Salazar Ramirez
CPC. N° 636
TESORERIA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

28

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERU"

MEMORANDUM N° 460-2010-/DIGAF/UNAM

DE : ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA
(e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- UNAM

A : CPC. JUAN SALAZAR RAMIREZ
(e) TESORERIA

ASUNTO : REMITO ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO

REFERENCIA : INFORME N° 531-2010-UNAM-VPAD/DIGAF/ULSG

FECHA : Moquegua, 024 de agosto del 2010

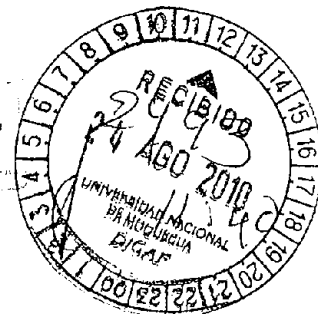
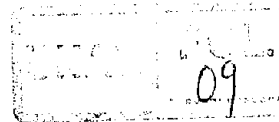
En atención al documento de la referencia, sírvase proceder usted al girado y pagado a la brevedad posible contando con la Certificación Presupuestal de la oficina de Planificación y Presupuesto N° 752-715-692-683-700-731-730-728-743-614-735-697-662-736-734-738-704-712-711-706-710-709-708-707-725-696-761-689-685-684-695-698-724- para lo cual adjunto la siguientes órdenes de Compra y servicio al presente documento.

- | | |
|------------|------------|
| ❖ O/S 0529 | ❖ O/S 0492 |
| ❖ O/S 0494 | ❖ O/S 0495 |
| ❖ O/C 0339 | ❖ O/S 0496 |
| ❖ O/C 0340 | ❖ O/S 0497 |
| ❖ O/C 0346 | ❖ O/S 0509 |
| ❖ O/C 0354 | ❖ O/C 0334 |
| ❖ O/C 0356 | ❖ O/C 0342 |
| ❖ O/C 0357 | ❖ O/C 0325 |
| ❖ O/S 0523 | ❖ O/C 0331 |
| ❖ O/S 0415 | ❖ O/C 0332 |
| ❖ O/C 0359 | ❖ O/C 0335 |
| ❖ O/C 0329 | ❖ O/C 0337 |
| ❖ O/S 0466 | ❖ O/S 0205 |
| ❖ O/S 0518 | |
| ❖ O/S 0519 | |
| ❖ O/S 0516 | |
| ❖ O/C 0349 | |
| ❖ O/S 0500 | |
| ❖ O/S 0510 | |
| ❖ O/S 0511 | |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA
(e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

24/08/2010
17:00 PM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 531-2010-UNAM-VPAD-DIGAF/ULSG

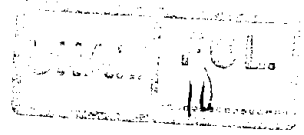
PARA : **ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA**
Director General de Administración y Finanzas de la UNAM

ASUNTO : *Remite Órdenes de Servicio y Compra.*

FECHA : *Moquegua, 24 de Agosto del 2010*

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho las siguientes Órdenes de Servicio y Compra, Comprometidas y Devengadas, para su firma y trámite correspondiente:

- ✓ O/S N°529, con SIAF N°1219, a favor de LUSMILA TICONA TICONA
- ✓ O/S N°494, con SIAF N°1179, a favor de JUAN MANUEL TALAVERA ZUÑIGA
- ✓ O/C N°339, con SIAF N°1138, a favor de SERVIFUA S.R.L.
- ✓ O/C N°340, con SIAF N°1119, a favor de SERVIFUA S.R.L.
- ✓ O/C N°346, con SIAF N°1155, a favor de SERVIFUA S.R.L.
- ✓ O/C N°354, con SIAF N°1203, a favor de COMPUUSA E.I.R.LTDA.
- ✓ O/C N°356, con SIAF N°1207, a favor de SERVIFUA S.R.L.
- ✓ O/C N°357, con SIAF N°1202, a favor de ROSA MARCELA CARCASI DE LA FLOR
- ✓ O/S N°523, con SIAF N°1218, a favor de LUIS EFRAIN ROQUE SALAZAR
- ✓ O/S N°415, con SIAF N°0930, a favor de EXPORTAR S.A.
- ✓ O/C N°359, con SIAF N°1195, a favor de TELEMATICA E.I.R.L.
- ✓ O/C N°329, con SIAF N°1147, a favor de QUISPE BUSTINCIO VILMA
- ✓ O/S N°466, con SIAF N°1075, a favor de JUAN JOSE FERRER MORGAN
- ✓ O/S N°518, con SIAF N°1212, a favor de JULIA LELIA DEL CARPIO ABRIL
- ✓ O/S N°519, con SIAF N°1213, a favor de JULIA LELIA DEL CARPIO ABRIL
- ✓ O/S N°516, con SIAF N°1214, a favor de JULIA LELIA DEL CARPIO ABRIL
- ✓ O/C N°349, con SIAF N°1188, a favor de COMERCIAL VIRENE E.I.R.L.
- ✓ O/S N°500, con SIAF N°1176, a favor de TELEFONICA DEL PERU S.A.A.
- ✓ O/S N°510, con SIAF N°1166, a favor de RADIO AMERICANA E.I.R.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

- ✓ O/S N°511, con SIAF N°1168, a favor de CORNEJO ZAVALA MARCO ANTONIO
- ✓ O/S N°492, con SIAF N°1161, a favor de ORDOÑEZ EDUARDO OSCAR ALFREDO
- ✓ O/S N°495, con SIAF N°1167, a favor de FLORES FLORES RUDY CARLOS
- ✓ O/S N°496, con SIAF N°1170, a favor de MENDOZA FLORES BENJAMIN EDDY
- ✓ O/S N°497, con SIAF N°1169, a favor de CATAORA QUISPE DANIEL FELIX
- ✓ O/S N°509, con SIAF N°1192, a favor de GUEVARA SALCEDO NELLY RICEÑA
- ✓ O/C N°334, con SIAF N°1143, a favor de COMERCIAL VIRENE E.I.R.L.
- ✓ O/C N°342, con SIAF N°1150, a favor de SERVICIOS MULTIPLES SIMA S.R.L.
- ✓ O/C N°325, con SIAF N°1164, a favor de ROSA MARCELA CARCASI DE LA FLOR
- ✓ O/C N°331, con SIAF N°1122, a favor de ROSA MARCELA CARCASI DE LA FLOR
- ✓ O/C N°332, con SIAF N°1123, a favor de ROSA MARCELA CARCASI DE LA FLOR
- ✓ O/C N°335, con SIAF N°1141, a favor de COMERCIAL VIRENE E.I.R.L.
- ✓ O/C N°337, con SIAF N°1142, a favor de COMERCIAL VIRENE E.I.R.L.
- ✓ O/S N°205, con SIAF N°1171, a favor de CACERES BEGAZO PILAR SOLEDAD

Es todo lo que tengo que informar a usted para los fines que estime por conveniente, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Unidad de Logística y Servicios Generales

David Jezreel Minaya Montes
JEFE (e)

Cc
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PRESUPUESTO

CIRCULAR DE PRESUPUESTO

743

BOGOTÁ, 20 de Agosto de 1977

El cumplimiento de la Resolución Directiva No. 00011770, en que se fijó los lineamientos para el adelanto de la Ley de Presupuesto de Gastos Públicos para el 2010 según la Ley 2185 de 1975, artículo 14, en materia de crédito presupuestado en partes e bienes, es de carácter obligatorio y responsable para cada una de las dependencias de la administración pública nacional, en el marco de la Ley de Presupuesto de Gastos Públicos de 1977, y es de carácter obligatorio para el personal que presta servicios en el sector público.

La Unidad de Presupuesto y Control tiene el honor de dirigirse a la Gerencia del Presupuesto para que presente:

Levantamiento de observaciones y aprobación del proyecto a nivel de perfil "Desarrollo Inst de la UNAM"

Por el monto de: *1917.00* pesos.

Por lo antes mencionado, se solicita a la Gerencia del Presupuesto que presente el informe correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 2185 de 1975.

Proyecto: *Velar por el estado de funcionamiento institucional*
Actividad: *001*
Objetivo: *001*

Fuente de Financiamiento: *Rs. Ordinarios*

Asimismo se comunica que según el inciso b) del artículo 14 de la Ley 2185 de 1975, el Sistema Nacional de Presupuesto.

La aprobación de los estándares de compra y venta con carácter de presupuesto que se citan en la norma vigente, corresponde al Jefe del Control Interno e Ingresos y Gastos en el Pliego, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los mismos en todo caso.

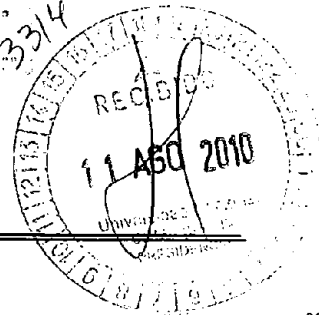
Atentamente,



[Handwritten Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA



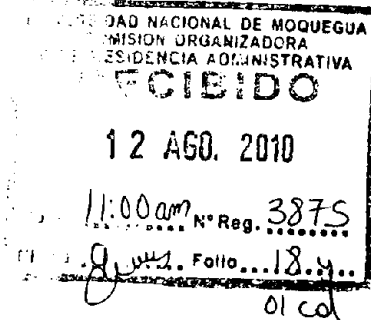
12:49 PM

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA SOCIAL DEL PERÚ"

Samegua, 09 de agosto del 2010

OFICIO N°0412-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA PAGO POR SERVICIO

REFERENCIA : INFORME N° 180-2010-INFU/UNAM, del 06/08/2010

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia presentado por la encargada de la Oficina de Infraestructura, mediante el cual da la conformidad del servicio a favor del Ing. Luis E. Roque Salazar quien cumplió con la formulación del PIP "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNAM", código SNIP N°124571, siendo el monto a pagar de S/.2130.00 nuevos soles.

Al respecto señor Presidente, remito el documento de la referencia para que se sirva dar la respectiva aprobación con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes para el pago por dicho servicio. Adjunto diecisiete folios y un cd.

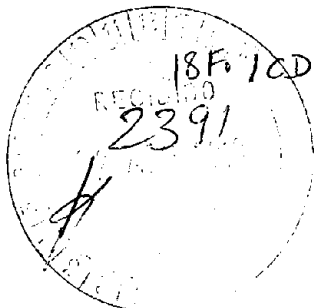
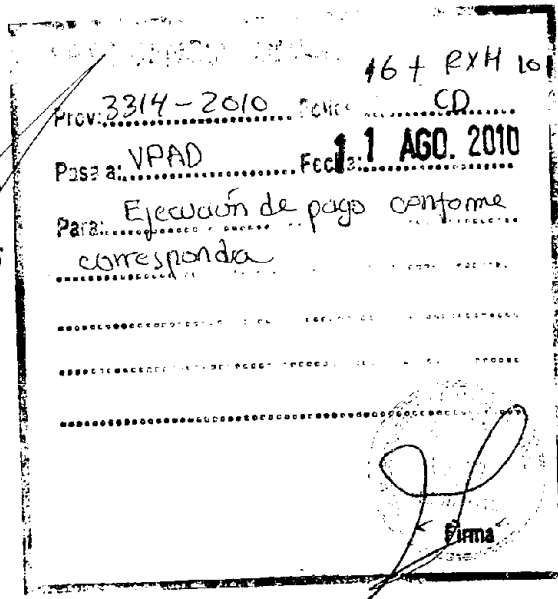
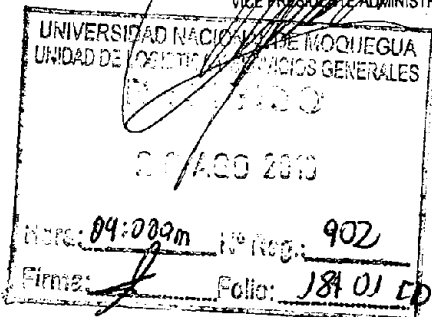
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. GUILLERMO GARCÍA BUSTOZA MOSTACERO
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO



GOBM/VAD
gma/sec
Cc: Archivo



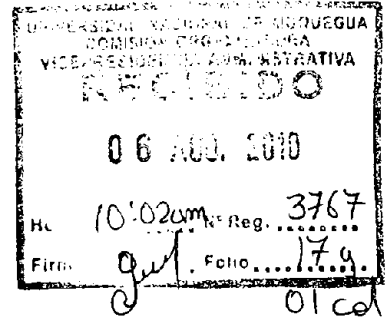
INFORME N° 180-2010-INFU/UNAM

A : **Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO**
Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : **REMITO CONFORMIDAD DE SERVICIO**

REF : a) CARTA N° 041-2010-LERS
b) INFORME N° 036-2010-GMJP-UEP/INFU/UNAM

FECHA : Moquegua, 06 de Agosto del 2010



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle la conformidad de servicio que ha venido realizando el Ing. LUIS E. ROQUE SALAZAR, quien cumplió satisfactoriamente con el servicio en la formulación del PIP, "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua"; Código: SNIP: 124571, que según contrato menciona el 3er pago del 20% el mismo que equivale a un monto de S/. 2,130.00 nuevos soles, por aprobación del Perfil.

Por lo tanto, esta oficina solicita que se continúe con el trámite correspondiente para su respectiva cancelación. Se adjunta Contrato de Locación de Servicios, Ficha del Banco de Proyectos, Recibo por Honorarios, (01) CD del proyecto en mención y otros.

Es todo cuanto informo a Ud. para conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
 ARO SILVANA VERA BARRIOS
 (e) Oficina De Infraestructura

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - UNAM

N.º Reg. 3767 Folios: 17 y 01 cd

Firma: *[Signature]* Fecha: *[Signature]*

[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO
 Vº Bº

c.c.: Archivo.

BSVB/O. INFU
mcf./sec

INFORME N° 036-2010-GMJP/UEP/INFU/UNAM

15

A : Arq. Silvana Vera Barrios
(e) Oficina de Infraestructura

Asunto : Conformidad del Servicio

Referencia : Carta N° 041-2010-LERS

Fecha : Moquegua, 04 de Agosto del 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	
RECIBIDO	
04 AGO. 2010	
Reg. 234	Folios N° 14
Hora: 4:10 pm	Firma: [Signature]

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez informar que habiendo presentado el levantamiento de observaciones del perfil "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua", código SNIP: 124571, el mismo actualmente se encuentra Viable.

Por lo antes mencionado se da la conformidad del servicio brindando por el Ing. Luis E. Roque Salazar en la formulación del PIP en mención; que según contrato menciona el 3er pago de 20% el cual equivale a la suma de S/. 2,130.00 (dos mil ciento y treinta y 00/100 nuevos soles), por aprobación del Perfil, para tal efecto se adjunta el Contrato de Locación de Servicios, ficha del Banco de proyectos, Recibo por Honorarios entre otros.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Eco. Gloria M. Jimenez Pacheco
Unidad Formuladora

C.c.P. Comisión
C.c. Vice Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Moquegua, / / 201.....
PASE A: See
PARA: Informar al Vcd.

.....
FIRMA

Luis E. Roque Salazar
Ing. Industrial (UNSA)
Especialización Gerencia de Proyectos y Programas (Univ. Alcalá de Henares)
MA (c) Medio Ambiente y los RR.NN. (Univ. Politécnica de Madrid)
Especialización Formulación Monitoreo & Seguimiento - Evaluación de Proyectos de Desarrollo (LPES - CEPAL - N.U.)
Especialización en Desarrollo Estratégico Regional y Local (LPES - CEPAL - N.U.)

2010

CARTA N° 041 - 2010- LERS.

Moquegua 03 de Agosto del 2010.

Señor (a):

Econ. Gloria M. Jimenez Pacheco.
Responsable de Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Moquegua.
Oficina de Infraestructura

Asunto:

Solicito 3er. Pago de 20% por Aprobación de proyecto "**Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua**". Código SNIP 124571.

Referencia:

Contrato de Locación de Servicios

Moquegua.-

Mediante el presente me dirijo a su despacho, con el propósito de solicitarle dar trámite al Tercer pago por aprobación del proyecto arriba mencionado, el mismo que fue elaborado a nivel de Perfil, según consta en Ficha de banco de proyectos, siendo este del 20% por un monto de S/. 2130.00 nuevos soles.

Para tal efecto adjunto al presente copia de contrato, constancia de registro nacional de servicio de proveedores, RUC, ficha de banco de Proyectos, respectivo recibo por honorarios y la autorización de pago mediante depósito a la cuenta CCI del Banco de Crédito; todo esto acompañado de 01 CD conteniendo los archivos digitales del proyecto en mención.

Sin otro particular hago propicia para desearles los mejores éxitos y estima personal.

Atentamente,


LUIS E. ROQUE SALAZAR
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 95319

c.c.

Archivo (1)

17

Estado	ACTIVO, PERFIL APROBADO	Nivel Min. Recom. OPI	Delegado a UEval: - PERFIL
Estado de Viabilidad	VIABLE	Nivel Min. Recom. DGPM	Delegado a UEval: - PERFIL
Asignación de la Viabilidad	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	Fecha de creación	18/07/2009 09:02 Hrs.

**FORMATO SNIP-03:
FICHA DE REGISTRO - BANCO DE PROYECTOS**
[La información registrada en el Banco de Proyectos tiene carácter de Declaración Jurada]

Fecha de la última actualización: **23/07/2010**

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: **124571**
- 1.2 Nombre del Proyecto de Inversión Pública: **DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**
- 1.3 Responsabilidad Funcional del Proyecto de Inversión Pública:

Función	22 EDUCACIÓN
Programa	048 EDUCACIÓN SUPERIOR
Subprograma	0109 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Responsable Funcional (según Anexo SNIP 04)	UNIVERSIDADES

- 1.4 Este Proyecto de Inversión Pública **NO** pertenece a un Programa de Inversión
- 1.5 Este Proyecto de Inversión Pública **NO** pertenece a un Conglomerado Autorizado
- 1.6 Localización Geográfica del Proyecto de Inversión Pública:

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	

- 1.7 Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	UNIVERSIDADES
Pliego:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Nombre:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Persona Responsable de Formular:	Ing. Luis E. Roque Salazar
Persona Responsable de la Unidad Formuladora:	Econ. Gloria Marlene Jiménez Pacheco

- 1.8 Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	EDUCACION
Pliego:	U.N. DE MOQUEGUA
Nombre:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Persona Responsable de la Unidad Ejecutora:	Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia

2 ESTUDIOS

- 2.1 Nivel Actual del Estudio del Proyecto de Inversión Pública

Nivel	Fecha	Autor	Costo (Nuevos Soles)	Nivel de Calificación

PERFIL	17/07/2009	Ing. Luis E. Roque Salazar	10,650	APROBADO
--------	------------	----------------------------	--------	----------

2.2 Nivel de Estudio propuesto por la UF para Declarar Viabilidad: PERFIL

3 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

3.1 Planteamiento del Problema

El problema central identificado es: Deficiente Prestación de servicios administrativos de la Universidad Nacional de Moquegua. De todas sus actividades programadas por cada año, en general, no se llega a cumplir en un 100% por factores diversos, pues podemos afirmar que solamente un 60% de las actividades programadas por año se llegan a cumplir, esto en promedio por año.

Número de los Beneficiarios Directos: 418 (N° de personas)

3.2 Características de los Beneficiarios Directos:

Los beneficiarios directos del proyecto están relacionados a la población egresada que accede a la universidad y beneficiarios indirectos los trabajadores administrativos y docentes que formaran parte de la población universitaria y población de la región en general que se beneficiara con los resultados del funcionamiento de la universidad. Entre las principales características de la región se tiene que el 27% de la población tiene menos de 15 años, mientras que un 19% se ubica en el rango de 15 a 25 años, lo cual representa cerca de un 50% de población joven en edad promedio de estudiar educación superior.

3.3 Objetivo del Proyecto de Inversión Pública

El Objetivo Central con el que contribuirá el presente proyecto, es el de Mejora de la Prestación de servicios administrativos de la Universidad Nacional de Moquegua.

4 ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
(Las tres mejores alternativas)

4.1 Descripciones:
(La primera alternativa es la recomendada)

Alternativa 1 (Recomendada)	Acondicionamiento de los Ambientes del Excuartel de Mariscal Nieto para las oficinas de la sede administrativa central; Equipamiento administrativo de todas las oficinas de los órganos de la UNAM, Adquisición de unidades móviles para transporte de alumnos; Fortalecimiento de las capacidades humanas mediante la implementación de un Programa de Capacitación; y Sistematización de Procesos de Gestión de la UNAM.
Alternativa 2	Alquiler de ambientes apropiados para la sede administrativa central de la UNAM; Equipamiento administrativo de todas las oficinas de los órganos de la UNAM, Adquisición de unidades móviles para transporte de alumnos; Fortalecimiento de las capacidades humanas mediante la implementación de un Programa de Capacitación; y Sistematización de Procesos de Gestión de la UNAM.
Alternativa 3	No disponible

4.2 Indicadores

		Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Monto de la Inversión Total (Nuevos Soles)	A Precio de Mercado	5,978,549	3,780,160	0
	A Precio Social	4,970,509	3,138,214	0
Costo Beneficio (A Precio Social)	Valor Actual Neto (Nuevos Soles)			
	Tasa Interna Retorno (%)			
Costos / Efectividad	Ratio C/E	13,948.77	14,166.91	0.00
	Unidad de medida del ratio C/E (Ejms Beneficiario, alumno atendido, etc.)	alumnos	alumnos	

4.3 Análisis de Sostenibilidad de la Alternativa Recomendada

Fase de Ejecución: la ejecución del presente proyecto está garantizada pues se encuentra dentro de las prioridades dentro de su programa de Inversiones, así como su respectiva garantía de financiamiento por los recursos de donaciones y transferencias del canon y sobre canon del Gobierno regional Moquegua. El marco normativo para el funcionamiento de la universidad, ya está dado, pues la creación de la Universidad se dio por la Ley N 28520 del 2 de Mayo del 2005, y la autorización de funcionamiento de Universidades CONAFU, como consecuencia de la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional propuesto. en este sentido los costos incrementales están garantizados por la disponibilidad presupuestal según lo planificado en su PDI, Fase de Operación: la Universidad Nacional de Moquegua dentro de su programación presupuestal, anualmente programa los gastos para la operatividad y funcionalidad de acuerdo a la demanda creciente y necesidades de la Institución, contando para ello los recursos ordinarios y recursos determinados.

5 COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
(En la Alternativa Recomendada)

5.1 Cronograma de Inversión según Metas:

METAS	Semestres(Nuevos Soles)					Total por meta
	2do Semestre 2010	1er Semestre 2011	2do Semestre 2011	1er Semestre 2012	2do Semestre 2012	
Estudios Definitivo Componente Capacitación	8,642	0	0	0	0	8,642
Estudio Definitivo Componente Equipamiento	22,561	0	0	0	0	22,561
Estudio Definitivo Componente Sistematización	45,900	0	0	0	0	45,900
Implementación de Mobiliario UNAM	77,448	0	77,448	0	0	154,896
Implementación Equipo UNAM	1,324,438	0	1,324,438	0	0	2,648,876
Sistema de Base de Datos de Cotizaciones	31,431	0	0	0	0	31,431
Sistema de Control y Pago de Personal	37,717	0	0	0	0	37,717
Sistema de Control de Inventario de Documentación de Archivo	0	37,717	0	0	0	37,717
Sistema de Control de Biblioteca y Hemeroteca	0	50,289	0	0	0	50,289
Sistema de Control de Flujo Documentario	0	37,717	37,717	0	0	75,434
Sistema de Control y Calificación de Exámenes de Admisión de la UNAM.	0	30,173	30,173	15,087	0	75,433
Sistema de Registro y Control de Matricula de Estudiantes de la UNAM en Pre grado	0	60,347	60,347	30,173	0	150,867
Sistema de Control y seguimiento académico de alumnos de la UNAM.	0	60,347	60,347	30,173	0	150,867
Capacitación en Sistemas Nacionales de Gestión	0	0	56,525	0	0	56,525
Capacitación en Planificación y Gestión En Servicios Universitarios	0	0	0	94,546	0	94,546
Capacitación en Gestión Recursos Humanos	0	0	0	24,395	0	24,395
Capacitación en Gestión Logística	0	0	0	19,040	0	19,040
Capacitación en Gestión de Calidad	0	0	0	0	20,230	20,230
Capacitación en Gestión de Archivos y Bibliotecas	0	0	0	0	6,664	6,664
Capacitación en Actualización Informática	0	0	0	0	35,700	35,700
Estudio definitivo componente Acondicionamiento Ambientes	52,059	0	0	0	0	52,059
Acondicionamiento Ambientes salones ABC	586,841	0	0	0	0	586,841
Acondicionamiento de Ambientes Administrativos	742,512	0	0	0	0	742,512
Acondicionamiento de Ambientes de Comedor	804,978	0	0	0	0	804,978
Sistema de campus Virtual	25,145	0	0	0	0	25,145
Sistema de INTRANET de la UNAM	19,284	0	0	0	0	19,284
Total por periodo	3,778,956	276,590	1,646,995	213,414	62,594	5,978,549

20

5.2 Cronograma de Metas Físicas:

METAS	Unidad de Medida	Semestres					Total por meta
		2do Semestre 2010	1er Semestre 2011	2do Semestre 2011	1er Semestre 2012	2do Semestre 2012	
Estudios Definitivo	Estudio	1	0	0	0	0	1
Componente Capacitación	Estudio	1	0	0	0	0	1
Estudio Definitivo	Estudio	1	0	0	0	0	1
Componente Equipamiento	Estudio	1	0	0	0	0	1
Estudio Definitivo	Estudio	1	0	0	0	0	1
Componente Sistematización	Estudio	1	0	0	0	0	1
Implementación de Mobiliario UNAM	Unidad	171	0	171	0	0	342
Implementación Equipo UNAM	Estudio	75	0	75	0	0	150
Sistema de Base de Datos de Cotizaciones	Programa	1	0	0	0	0	1
Sistema de Control y Pago de Personal	Programa	1	0	0	0	0	1
Sistema de Control de Inventario de Documentación de Archivo	Programa	0	1	0	0	0	1
Sistema de Control de Biblioteca y Hemeroteca	Programa	0	1	0	0	0	1
Sistema de Control de Flujo Documentario	Programa	0	1	1	0	0	2
Sistema de Control y Calificación de Exámenes de Admisión de la UNAM.	Programa	0	1	1	1	0	3
Sistema de Registro y Control de Matrícula de Estudiantes de la UNAM en Pre grado	Programa	0	1	1	1	0	3
Sistema de Control y seguimiento académico de alumnos de la UNAM.	Programa	0	1	1	1	0	3
Capacitación en Sistemas Nacionales de Gestión	Cursos	0	0	3	0	0	3
Capacitación en Planificación y Gestión En Servicios Universitarios	Cursos	0	0	0	4	0	4
Capacitación en Gestión Recursos Humanos	Cursos	0	0	0	2	0	2
Capacitación en Gestión Logística	Cursos	0	0	0	2	0	2
Capacitación en Gestión de Calidad	Cursos	0	0	0	0	2	2
Capacitación en Gestión de Archivos y Bibliotecas	Cursos	0	0	0	0	4	4
Capacitación en Actualización Informática	Cursos	0	0	0	0	3	3
Estudio definitivo componente Acondicionamiento Ambientes	Expediente	1	0	0	0	0	1
Acondicionamiento Ambientes salones ABC	m2	562	0	0	0	0	562
Acondicionamiento de Ambientes Administrativos	m2	1,056	0	0	0	0	1,056
Acondicionamiento de Ambientes de Comedor	m2	2,658	0	0	0	0	2,658
Sistema de campus Virtual	programa	1	0	0	0	0	1
Sistema de INTRANET de la UNAM	sistema	1	0	0	0	0	1

5.3 Operación y Mantenimiento:

Años (Nuevos Soles)	

COSTOS		Julio Diciembre 2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Sin PIP	Operación	1,073,470	1,073,470	1,073,470	1,073,470	1,073,470	1,073,470	1,073,470	1,073,470	1,073,470	1,073,470
PIP	Mantenimiento	52,912	52,912	52,912	52,912	52,912	52,912	52,912	52,912	52,912	52,912
Con PIP	Operación	95,344	95,344	95,344	95,344	95,344	95,344	95,344	95,344	95,344	95,344
PIP	Mantenimiento	5,018	5,018	5,018	5,018	5,018	5,018	5,018	5,018	5,018	5,018

5.4 Inversiones por reposición:

	Años (Nuevos Soles)										
	Julio Diciembre 2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total por meta
Inversiones por reposición	0	0	0	0	881,672	0	0	0	0	0	881,672

5.5 Fuente de Financiamiento (Dato Referencial): DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

6 ASPECTOS COMPLEMENTARIOS SOBRE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

<p>Viabilidad Técnica:</p> <p>El proyecto se considera VIABLE TECNICAMENTE, pues el proyecto plantea alternativa cuyos componentes son usados dentro del medio nacional, y estan dentro de las capacidades que pueden manejar la Unidad Ejecutora de la Universidad Nacional de Moquegua.</p>
<p>Viabilidad Ambiental:</p> <p>Los componentes que desarrolla el proyecto, genera Impactos ambientales negativos temporales los mismos que seran mitigados con el plan de mitigacion.</p>
<p>Viabilidad Sociocultural:</p> <p>El proyecto se considera VIABLE SOCIALMENTE, pues las tecnologias planteadas en el proyecto son ampliamente conocidas y de aceptacin en otras Universidades y tambien conocidas por los usuarios - alumnos.</p>
<p>Viabilidad Institucional:</p> <p>El proyecto es Viable INSTITUCIONALMENTE, pues se encuentra dentro los lineamientos de su Plan de Desarrollo Institucional, que permitira mejorar el cumplimiento de sus funciones, y tambien se encuentra dentro de su Programa de Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua.</p>

7 OBSERVACIONES DE LA UNIDAD FORMULADORA

Con Informe N 029-2010-GMJP/UJP/INFU/UNAM, se remite el proyecto para su evaluacion a la oficina de la OPI de la UNAM

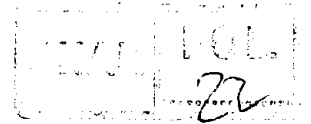
8 EVALUACIONES REALIZADAS SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Fecha de registro de la evaluación	Estudio	Evaluación	Unidad Evaluadora	Notas
07/08/2009 16:39 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	No se han registrado Notas
23/07/2010 14:27 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	No se han registrado Notas
23/07/2010 19:23 Hrs.	PERFIL	APROBADO	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	No se han registrado Notas

9 DOCUMENTOS FÍSICOS

9.1 Documentos de la Evaluación

Documento	Fecha	Tipo	Unidad
Informe N 102-UF-2009-UNAM	18/07/2009	SALIDA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Informe N 102-UF-2009-UNAM	18/07/2009	ENTRADA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA



CARTA DE AUTORIZACIÓN CCI

Moquegua 02 de Agosto del 2010.

Señor (a):

Universidad Nacional de Moquegua

Asunto:

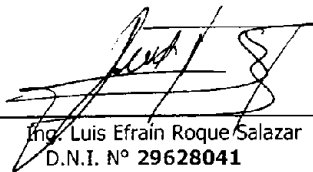
Autorización de Pago con abono en cuenta del contrato de servicios.

Ciudad.-

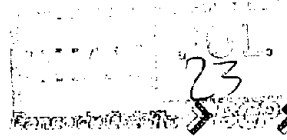
Por medio del presente me dirijo a su despacho para comunicarle que el suscrito ha desarrollado servicios de consultoría según contrato habiendo desarrollado el proyecto denominado **"DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"** con Código SNIP 124571, el mismo que ha sido aprobado por la OPI; en ese sentido hago conocer a Ud. Que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) del suscrito es el **00243011842166405471 del titular Luis Efraín Roque Salazar**, agradeciendo se sirva disponer lo conveniente de manera que todos los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el **Banco de Crédito**.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios a ser remitida por el suscrito una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicio quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido Recibo a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



Ing. Luis Efraín Roque Salazar
D.N.I. N° 29628041



tarifas de internet atención al cliente políticas de seguridad demo preguntas frecuentes

- ▶ Consultas
 - > Saldos y movimientos
 - > Tus Créditos
 - > Débito Automático
 - > Tus letras
- ▶ Operaciones
 - > Transferencias
 - > Pago de servicios
 - > Pago de Letras
 - > Pago de créditos
 - > Pago de tarjeta de crédito
 - > Disposición de Efectivo de Tarjeta de Crédito
 - > Giros nacionales
 - > T. Compras en Internet
- ▶ Afilia a tu Credimás
 - > Tarjetas de crédito
 - > CTS
- ▶ Afiliate a un servicio
 - > Débito Automático
- ▶ Actualización de datos
 - > Datos personales
 - > Correo de constancias
- ▶ Cambia tu clave Internet
 - > Clave Internet

Este es un ambiente seguro

Terminar sesión

Titular: ROQUE SALAZAR LUIS EFRAIN
Tarjeta: Credimás 4557-8801-8974-9124

Fecha: 03/08/2010
Hora: 20:09

Dólar Compra S/. 2.755
Dólar Venta S/. 2.855

Consulta tus saldos y movimientos

Consulta código cuenta interbancario

Tipo de cuenta	N° de cuenta	Código cuenta interbancario
Ahorro soles	430-18421664-0-54	00243011842166405471

Mensajes del BCP:
No tienes nuevos mensajes

Aprende a pagar y transferir dinero

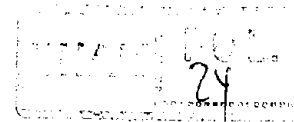
Novedades

Promociones BCP

Última Sesión

Fecha: 03/08/2010
Hora: 04:30pm

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS



Conste por el presente documento, el contrato de Consultoría – de Formulación de Proyectos de Pre inversión a nivel de perfil. "Fortalecimiento institucional de la Oferta de servicios de la Sede Administrativa de Mariscal Nieto UNAM" Que, celebran de una parte la Universidad Nacional de Moquegua, con R.U.C N° 20449347448, debidamente representada por su presidente de la Comisión Organizadora Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCLITPA, identificado con DNI N° 29224415 con domicilio legal, en la Calle Antigua, A8-A del Distrito de Samegua – Moquegua, a quien en adelante se le denominará "LA UNIVERSIDAD", y de la otra parte el Ing. LUIS EFRAIN ROQUE SALAZAR con D.N.I. N° 29628041, con registro CIP. N° 95319, domiciliado en la Calle Ancash 107 - Moquegua, a quien en adelante se le denominará "EL LOCADOR" bajo los términos y condiciones siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERA:

Que, mediante informe N° 002-A-ZFSS/UF/UNAM, de fecha 27 de febrero del 2009, la encargada de la Unidad Formuladora solicita el requerimiento para la formulación del perfil de proyecto, denominado "Implementación del gabinete de topografía de la escuela profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM.

La oficina de Logística de la UNAM realizó tres invitaciones obteniéndose la mejor propuesta económica del CONSULTOR. Ing. LUIS EFRAIN ROQUE SALAZAR con D.N.I. N° 29628041 y CIP. N° 95319.

Que, mediante Resolución C.O N° 092-2009-UNAM con fecha 03 de Abril del 2009, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda aprobar el plan de trabajo del estudio a nivel de perfil de proyecto. "Fortalecimiento Institucional de la Oferta de servicios de la Sede Administrativa de Mariscal Nieto UNAM"

El LOCADOR está constituido de conformidad con el ordenamiento legal vigente para prestar los servicios requeridos por la UNIVERSIDAD manifestando su conformidad de celebrar el presente contrato.

OBJETO DEL CONTRATO

SEGUNDA:

Por el presente contrato EL LOCADOR se obliga a formular el perfil de proyecto intitulado "Fortalecimiento Institucional de la Oferta de servicios de la Sede Administrativa de Mariscal Nieto UNAM"

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

TERCERA:

El plazo de ejecución es de 90 días calendario, iniciándose desde el día siguiente de la firma del presente contrato, pudiéndose cumplir con la entrega y firma del visto bueno correspondiente. Previo informe de conformidad del jefe inmediato superior.

CARACTERES Y FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO

CUARTA:

EL LOCADOR iniciará la prestación de servicio desde el día siguiente de la suscripción del presente contrato.

LA UNIVERSIDAD podrá en cualquier momento solicitar al LOCADOR el avance del PERFIL DE PROYECTO DE INVERSIÓN SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL OBJETO DEL CONTRATO.

LA UNIVERSIDAD, a efecto del cumplimiento del objeto del contrato designará al encargado (a) de la Unidad Formuladora, el mismo que tendrá a su cargo el monitoreo del cumplimiento de los alcances y obligaciones del presente contrato.

MONTO, FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

QUINTA:

El monto de retribución que pagará la UNIVERSIDAD, será de S/. 10,650.00 (Diez Mil Setecientos Cincuenta 00/100 Nuevos Soles) incluye los impuestos de ley y todo concepto, por la formulación del perfil de proyecto materia del presente contrato.



SEXTA:

LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar al LOCADOR la contraprestación del servicio en la forma siguiente:

- 50% a la entrega del Capitulo correspondiente a: Aspectos Generales, Identificación y Diagnostico concluido con su respectiva conformidad entregada por la encargada de la oficina de formulación de proyectos.
- 30% a la presentación del Estudio Final concluido con su respectiva conformidad entregada por la encargada de la oficina de formulación de proyectos.
- 20% a la aprobación final por la OPI dicha aprobación notificara la encargada de la oficina de formulación de proyectos.
- EL LOCADOR emitirá factura y/o recibo de honorarios para el costo total del servicio.
- EL LOCADOR deberá emitir el informe final completo y el estudio definitivo del proyecto además de presentado grabado en CD para su reproducción esto incluye textos gráficos y planos.

DEL FINANCIAMIENTO

SEPTIMA:

La afectación presupuestal será de acuerdo a la Meta 03; Cadena Funcional 1000179 Proyectos de Investigación, cuya fuente de financiamiento corresponde a Recursos Ordinarios de la UNAM, al mismo se le afectara un monto de S/. 10,650.00 (Diez Mil Seiscientos Cincuenta 00/100 Nuevos Soles).

DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO

OCTAVA:

Antes de la suscripción del presente contrato EL LOCADOR deberá haber entregado a LA UNIVERSIDAD la siguiente información y/o documentación:

- Copia del DNI
- Copia del RUC.

DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES

NOVENA:

OBLIGACIONES DEL LOCADOR

- Dentro del plazo de ejecución del servicio, el Locador coordinará permanentemente el avance de la formulación del perfil de proyecto del objeto del contrato con la responsable de la Unidad Formuladora.
- Presentar el perfil de proyecto encargado en el presente contrato en tres ejemplares con la información digital correspondiente y planos.
- Deberá firmar los respectivos ejemplares, adjuntando su informe correspondiente.

DECIMA:

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- LA UNIVERSIDAD suministrará al LOCADOR, el ambiente o ambientes donde se implementará el gabinete de topografía, datos técnicos necesarios y la información respectiva con relación al servicio a realizarse.
- La UNIVERSIDAD procederá al pago pactado en la cláusula quinta.

DEL MONITOREO

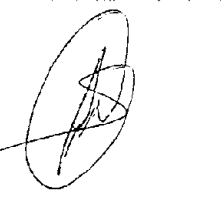
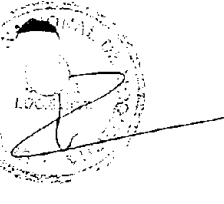
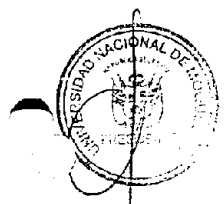
DECIMO PRIMERA:

El Monitoreo de la formulación del perfil de proyecto del presente contrato estará a cargo del encargado de la Unidad Formuladora de la UNAM, con la finalidad de dar cumplimiento a los servicios y trabajos encomendados según las condiciones contractuales.

NATURALEZA DEL CONTRATO:

DECIMO SEGUNDO:

El presente contrato es de naturaleza civil, por lo tanto queda establecido que EL LOCADOR no está sujeto a relación de dependencia frente a la UNIVERSIDAD, y en tal sentido aquél tendrá liberalidad para elegir la forma cómo realizar sus servicios, siempre y cuando no se aparte de las indicaciones generales que le imparta LA UNIVERSIDAD, y siempre que cumpla de manera cabal con el objeto de su prestación.



COMPETENCIA TERRITORIAL:

26

DECIMO TERCERA:

Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución de este contrato, las partes se someten a la competencia territorial de los jueces y tribunales de Moquegua.

DOMICILIO:

DECIMO CUARTO

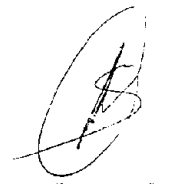
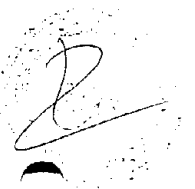
Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios los indicados en la introducción de este documento. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por cualquier medio escrito.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY:

DECIMO QUINTO.

En lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil y demás normas del sistema jurídico que resulten aplicables.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la Ciudad de Saneagua, a los 03 días del mes de abril del 2009.



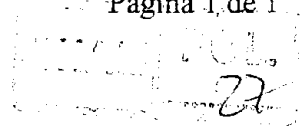
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Javier Péliz Flores Arocupipa
PRESIDENTE

LA UNIVERSIDAD

[Signature]
ELISE ROQUE SALAZAR
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 95119

EL LOCADOR



Comisión de
Evaluación
de Proveedores
del RNP

RUC N° 10296280416

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA

ROQUE SALAZAR LUIS EFRAIN

Domiciliado en: CALLE VINATEA REYNOSO 614 URBANIZACION SIMON BOLIVAR /AREQUIPA-AREQUIPA- / AREQUIPA - AREQUIPA - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 01/10/2009 hasta 01/10/2010
Renovación Anticipada : NO
Socios en común con (RUCs): : NO TIENE

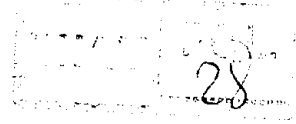
FECHA IMPRESIÓN: 02/08/2010

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verificar su inscripción](#).

[Retornar](#)

[Imprimir](#)



CONSULTA RUC: 10296280416 - ROQUE SALAZAR LUIS EFRAIN

Número de RUC: 10296280416 - ROQUE SALAZAR LUIS EFRAIN

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

Tipo de Documento: DNI 29628041 - ROQUE SALAZAR, LUIS EFRAIN

Nombre Comercial: -

Fecha de Inscripción: 22/05/1997 **Fecha Inicio de Actividades:** 22/05/1997

Estado del Contribuyente: ACTIVO

Condición del Contribuyente: HABIDO

Dirección del Domicilio Fiscal: CAL. VINATEA REYNOSO NRO. 614 URB. SIMON BOLIVAR AREQUIPA - AREQUIPA - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Teléfono(s): - **Fax:** -

Sistema de Emisión de Comprobante: MANUAL **Actividad de Comercio Exterior:** SIN ACTIVIDAD

Sistema de Contabilidad: MANUAL

Actividad(es) Económica(s): Principal - 7414 - ACTIV.DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

Comprobante(s) Autorizado(s) a Emitir: RECIBO POR HONORARIOS

Padrones : NINGUNO

Imprimir

LUIS EFRAIN ROQUE SALAZAR
ING. INDUSTRIAL

Calle Vinatea Reynoso 614 - Urb. Simón Bolívar
Telf.: (054) 420866 - Cel.: 959384851 / 953631212 RPM * 540190
Arequipa - Arequipa - José Luis Bustamante y Rivero
Servicios, Consultoría y Asesoría en Formulación, Seguimiento y Monitoreo
Evaluación Ex post, Gestión de Proyectos de Inversión, Planificación y
Gestión Ambiental.

29
R.U.C. 10296280416

RECIBO POR HONORARIOS

001- N° 000101

..... de del 20.....

Recibí de:

R.U.C.

La suma de :

Como honorarios por concepto:

NETO RECIBIDO



CANCELADO
/ /

Total Honorarios S/. _____

Retenciones

(10%) Impuesto a la Renta S/. _____

TOTAL NETO RECIBIDO S/. _____

SUNAT

LUIS EFRAIN ROQUE SALAZAR
ING. INDUSTRIAL

Calle Vinatea Reynoso 614 - Urb. Simón Bolívar
Telf.: (054) 420886 - Cel.: 959384851 / 953631212 RPM *540190
Arequipa - Arequipa - José Luis Bustamante y Rivero
Servicios, Consultoría y Asesoría en Formulación, Seguimiento y Monitoreo
Evaluación Ex post, Gestión de Proyectos de Inversión, Planificación y
Gestión Ambiental.

30
R.U.C. 10296280416

RECIBO POR HONORARIOS

001- N° 000101

..... de del 20.....
Recibí de: [] R.U.C. []

La suma de : []

Como honorarios por concepto:
[]
[]
[]
[]

NETO RECIBIDO 1000000000



CANCELADO
/ /

Total Honorarios S/. _____

Retenciones _____

(10%) Impuesto a la Renta S/. _____

TOTAL NETO RECIBIDO S/. _____

SUNAT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA



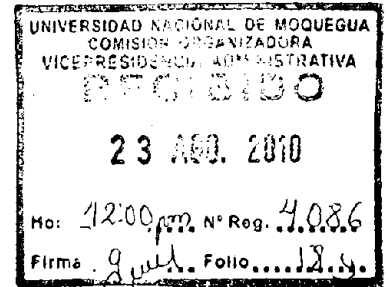
3494

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Samegua, 19 de agosto del 2010

OFICIO N°0429-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA PAGO POR SERVICIO

REFERENCIA : INFORME N° 211-2010-INFU/UNAM, del 18/08/2010

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia presentado por la encargada de la Oficina de Infraestructura, mediante el cual da la conformidad del servicio a favor del Ing. Luis E. Roque Salazar quien cumplió con el servicio en la formulación del R.I.P. "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede de Ilo de la UNAM", código SNIP N°128440, siendo el monto a pagar de S/.2100.00 nuevos soles.

Al respecto señor Presidente, remito el documento de la referencia para que se sirva dar la respectiva aprobación con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes para el pago por dicho servicio. Adjunto diecisiete folios y un cd.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVEIDO N° 2477

Pase a: 109
Para: su atención

Fecha: 24 de 8 del 2010



Presidencia UNAM R.M. 000099
Prov: 3494-2010 Folio: 16 + 01 CD
Pago: VPAD. Fecha: 20 AGO. 2010
Para: OIBOF. Para la ejecución de pago conforme al centro suscrito.





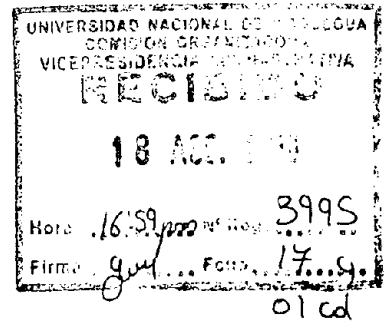
INFORME N° 211-2010-INFU/UNAM

A : **Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO**
 Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : **REMITO CONFORMIDAD DE SERVICIO**

REF : a) CARTA N° 042-2010-LEERS
 b) INFORME N° 035-2010-GMJP-UEP/INFU/UNAM

FECHA : Moquegua, 18 de Agosto del 2010



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle la conformidad de servicio que ha venido realizando el Ing. LUIS E. ROQUE SALAZAR, quien cumplió satisfactoriamente con el servicio en la formulación del PIP, "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la carrera profesional de Ing. Ambiental en la sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua"; Código: SNIP: 128440, que según contrato menciona el 3er pago del 20% el mismo que equivale a un monto de S/. 2,100.00 nuevos soles, por aprobación del Perfil.

Por lo tanto, esta oficina solicita que se continúe con el trámite correspondiente para su respectiva cancelación. Se adjunta Contrato de Locación de Servicios, Ficha del Banco de Proyectos, Recibo por Honorarios, (01) CD del proyecto en mención y otros.

Es todo cuanto informo a Ud. para conocimiento y demás fines pertinentes.

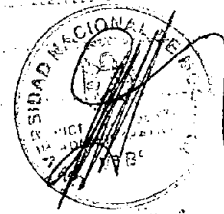
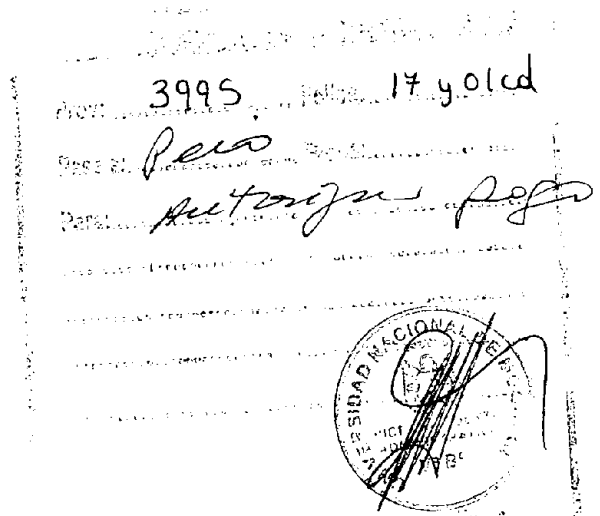
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



[Signature]
 ARQ. SILVANA VERA BARRIOS
 (e) Oficina De Infraestructura

C.c.: Archivo.



INFORME N° 035-2010-GMJP/UEP/INFU/UNAM

33

A : Arq. Silvana Vera Barrios
(e) Oficina de Infraestructura

Asunto : Conformidad del Servicio

Referencia : Carta N° 042-2010-LERS

Fecha : Moquegua, 04 de Agosto del 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO

04 AGO. 2010

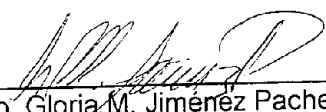
Reg. 227 Folios N° 19
Hora: 04:08 pm Firma: [Firma]

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez informar que habiendo presentado el levantamiento de observaciones del perfil "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la carrera profesional de Ing. Ambiental en la sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", código SNIP: 128440, el mismo actualmente se encuentra Viable.

Por lo antes mencionado se da la conformidad del servicio brindando por el Ing. Luis E. Roque Salazar en la formulación del PIP en mención; que según contrato menciona el 3er pago de 20% el cual equivale a la suma de S/. 2,100.00 (dos mil cien y 00/100 nuevos soles), por aprobación del Perfil, para tal efecto se adjunta el Contrato de Locación de Servicios, ficha del Banco de proyectos, Recibo por Honorarios entre otros.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Eco. Gloria M. Jiménez Pacheco
Unidad Formuladora

C.c.P. Comisión
C.c. Vice Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Moquegua, / / 201.....

PASE A: Sec:

PARA: Informar al Vcd

.....
FIRMA

Luis E. Roque Salazar
Ing. Industrial (UNSA)
Especialización Gerencia de Proyectos y Programas (Univ. Alcalá de Henares)
MA (c) Medio Ambiente y los RR.NN. (Univ. Politécnica de Madrid)
Especialización Formulación Monitoreo & Seguimiento - Evaluación de Proyectos de Desarrollo (ILPES - CEPAL - N.U.)
Especialización en Desarrollo Estratégico Regional y Local (ILPES - CEPAL - N.U.)

2010

34

CARTA N° 042 - 2010- LERS.

Moquegua 02 de Agosto del 2010.

Señor (a):

Econ. Gloria M. Jimenez Pacheco.
Responsable de Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Moquegua.
Oficina de Infraestructura

Asunto:

Solicito 3er. Pago de 20% por Aprobación de proyecto **"Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la carrera profesional de Ing. Ambiental en la sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua"**. Código SNIP 128440.

Referencia:

Contrato de Locación de Servicios

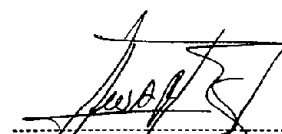
Moquegua.-

Mediante el presente me dirijo a su despacho, con el propósito de solicitarle dar trámite al Tercer pago por aprobación del proyecto arriba mencionado, el mismo que fue elaborado a nivel de Perfil, según consta en Ficha de banco de proyectos, siendo este del 20% por un monto de S/. 2100.00 nuevos soles.

Para tal efecto adjunto al presente copia de contrato, constancia de registro nacional de servicio de proveedores, RUC, ficha de banco de Proyectos y el respectivo recibo por honorarios; todo esto acompañado de 01 CD conteniendo los archivos digitales del proyecto en mención.

Sin otro particular hago propicia para desearles los mejores éxitos y estima personal.

Atentamente,


LUIS E. ROQUE SALAZAR
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 25319

Recibido V.F.
03/08/2010

c.c.

Archivo (1)

35

Estado	ACTIVO, PERFIL APROBADO	Nivel Min. Recom. OPI	Delegado a UEval. - PERFIL
Estado de Viabilidad	VIABLE	Nivel Min. Recom. DGPM	Delegado a UEval. - PERFIL
Asignación de la Viabilidad	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	Fecha de creación	25/08/2009 10:02 Hrs.

**FORMATO SNIP-03:
FICHA DE REGISTRO - BANCO DE PROYECTOS**
[La información registrada en el Banco de Proyectos tiene carácter de Declaración Jurada]

Fecha de la última actualización: **23/07/2010**

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: **128440**

1.2 Nombre del Proyecto de Inversión Pública: **INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL EN LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

1.3 Responsabilidad Funcional del Proyecto de Inversión Pública:

Función	22 EDUCACIÓN
Programa	048 EDUCACIÓN SUPERIOR
Subprograma	0109 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Responsable Funcional (según Anexo SNIP 04)	UNIVERSIDADES

1.4 Este Proyecto de Inversión Pública **NO** pertenece a un Programa de Inversión

1.5 Este Proyecto de Inversión Pública **NO** pertenece a un Conglomerado Autorizado

1.6 Localización Geográfica del Proyecto de Inversión Pública:

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
MOQUEGUA	ILO	PACOCHA	

1.7 Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	UNIVERSIDADES
Pliego:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Nombre:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

Persona Responsable de Formular:	Ing. Luis E. Roque Salazar
Persona Responsable de la Unidad Formuladora:	Econ. Gloria Marlene Jiménez Pacheco

1.8 Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	EDUCACION
Pliego:	U.N. DE MOQUEGUA
Nombre:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Persona Responsable de la Unidad Ejecutora:	Dr. Eli Joaquin Espinoza Atencia
---	----------------------------------

2 ESTUDIOS

2.1 Nivel Actual del Estudio del Proyecto de Inversión Pública

Nivel	Fecha	Autor	Costo	Nivel de Calificación
-------	-------	-------	-------	-----------------------

PERFIL	21/08/2009	Ing. Luis E. Roque Salazar	(Nuevos Soles) 10,500	APROBADO
--------	------------	----------------------------	--------------------------	----------

2.2 Nivel de Estudio propuesto por la UF para Declarar Viabilidad: PERFIL

3 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

3.1 Planteamiento del Problema

Deficiente Prestación formación académica de los alumnos de Pre grado de la carrera profesional de Ing. Ambiental

Número de los Beneficiarios Directos: 90 (N° de personas)

3.2 Características de los Beneficiarios Directos:

La Región de Moquegua cuenta con una extensión de 16 175 km². según el Censo Nacional 2007, la población alcanzó a 165,492 hab., de los cuales el 44% pertenecen a la Provincia de Mariscal Nieto, el 40% a la Provincia de Ilo y el 16% a la provincia de Sánchez Cerro. Según el censo del año 2007 del INEI, en la región Moquegua, el 18.7% de la PEA se encuentra en el sector de Agricultura, ganadería caza y silvicultura; con un 13.3% se encuentra el sector de comercio; y en tercer lugar con un 9.4% encontramos la PEA ocupada en el sector de construcción. En los otros sectores acumulan el 58.6% de la PEA de la región Moquegua. El tipo de vivienda que predomina es casa independiente (84%), un 7% cuenta con vivienda improvisada, un 5% reside en departamentos de edificio y un 2% en choza o cabaña. En lo que respecta al servicio básico de Agua Potable, el 58.7% de las viviendas tienen agua conectada a una red dentro de la vivienda. En lo referente del servicio de alcantarillado, el 55.3% tiene red pública dentro de sus viviendas.

3.3 Objetivo del Proyecto de Inversión Pública

El Objetivo Central con el que contribuirá el presente proyecto, es el de Mejora de la formación Académica de los alumnos de Pre grado de la carrera profesional de Ing. Ambiental.

4 ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
(Las tres mejores alternativas)

4.1 Descripciones:

(La primera alternativa es la recomendada)

Alternativa 1 (Recomendada)	Construcción de 03 ambientes de laboratorios, 01 ambiente para almacén, 01 sala de reuniones, 01 ambiente administrativo y ambientes de servicio complementarios con el sistema Drywall; Implementación con equipos y mobiliarios para los laboratorios y capacitación al personal docente de laboratorios especializados de Ing. Ambiental.
Alternativa 2	Construcción de 03 ambientes de laboratorios, 01 ambiente para almacén, 01 sala de reuniones, 01 ambiente administrativo y ambientes de servicio complementarios con material de concreto armado; Implementación con equipos y mobiliarios para los laboratorios y capacitación al personal docente de laboratorios especializados de Ing. Ambiental.
Alternativa 3	No desarrollada

4.2 Indicadores

		Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Monto de la Inversión Total (Nuevos Soles)	A Precio de Mercado	5,954,008	6,316,233	0
	A Precio Social	4,999,030	5,281,978	0
Costo Beneficio (A Precio Social)	Valor Actual Neto (Nuevos Soles)			
	Tasa Interna Retorno (%)			
	Ratio C/E	1,364.00	1,405.00	0.00
	Unidad de medida del			

Costos / Efectividad	ratio C/E (Ejms Beneficiario, alumno atendido, etc.)	Horas Laboratorio	Horas Laboratorio
----------------------	--	-------------------	-------------------

4.3 Análisis de Sostenibilidad de la Alternativa Recomendada

La Universidad Nacional de Moquegua, debido a que tiene menos de dos años de funcionamiento, su Unidad de Infraestructura, que es la oficina responsable de ejecutar los proyectos de Inversión Pública, carece de experiencia en el rubro, y en este sentido es que se plantea una ejecución mixta, que es la siguiente: Administración Directa: Componentes de Capacitación e Impleme. Ejecución por Contrata: Contrucción de Laboratorio. En esta fase de Inversiones, el presente proyecto se hará con recursos propios que el Gobierno Regional Moquegua ha transferido a la Universidad nacional de Moquegua por concepto del canon y Sobre canon, disponibles por la fuente de Donaciones y transferencias. El presente proyecto se encuentra dentro de las prioridades de la Gestión de la Comisión Organizadora de la Universidad nacional de Moquegua, encontrándose dentro de su programa de inversiones. Una vez que el proyecto este concluido, la Universidad Nacional de Moquegua, deberá de prever asumir los costos de operación y mantenimiento generados por la implementación del proyecto, el mismo que está previsto en el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM, así como el respectivo CAP de la institución.

5 COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (En la Alternativa Recomendada)

5.1 Cronograma de Inversión según Metas:

METAS	Semestres(Nuevos Soles)				Total por meta
	2do Semestre 2009	1er Semestre 2010	2do Semestre 2010	1er Semestre 2011	
Estudios Definitivo Componente Const.Ambientes	32,108	0	0	0	32,108
Estudio Definitivo Componente Equipamiento	61,251	0	0	0	61,251
Estudio Definitivo Componente Capacitación	518	0	0	0	518
Construcción de Laboratorios	0	1,224,802	0	0	1,224,802
Construcción de cerco de Seguridad	0	50,355	0	0	50,355
Adquisición de Equipos de laboratorio	0	0	3,861,130	0	3,861,130
Adquisición de Equipos administrativos	0	0	71,302	0	71,302
Adquisición de mobiliario de laboratorio	0	0	640,950	0	640,950
Capacitación en Equipos de Lab. Anal. Químico	0	0	0	3,864	3,864
Capacitación en Equipos de Lab. De Química Ambiental y Saneamiento	0	0	0	3,864	3,864
Capacitación en Equipos de Lab. Monitoreo Ambiental	0	0	0	3,864	3,864
Total por periodo	93,877	1,275,157	4,573,382	11,592	5,954,008

5.2 Cronograma de Metas Físicas:

METAS	Unidad de Medida	Semestres				Total por meta
		2do Semestre 2009	1er Semestre 2010	2do Semestre 2010	1er Semestre 2011	
Estudios Definitivo Componente Const.Ambientes	Estudio	1	0	0	0	1
Estudio Definitivo Componente Equipamiento	Estudio	1	0	0	0	1
Estudio Definitivo Componente Capacitación	Estudio	1	0	0	0	1
Construcción de Laboratorios	m2	0	1,428	0	0	1,428
Construcción de cerco de Seguridad	m2	0	465	0	0	465

38

Adquisición de Equipos de laboratorio	Unidad	0	0	77	0	77
Adquisición de Equipos administrativos	Unidad	0	0	29	0	29
Adquisición de mobiliario de laboratorio	Unidad	0	0	213	0	213
Capacitación en Equipos de Lab. Anal. Químico	Cursos	0	0	0	1	1
Capacitación en Equipos de Lab. De Química Ambiental y Saneamiento	Cursos	0	0	0	1	1
Capacitación en Equipos de Lab. Monitoreo Ambiental	Cursos	0	0	0	1	1

5.3 Operación y Mantenimiento:

COSTOS	Años (Nuevos Soles)									
	Junio Diciembre 2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Sin Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PIP Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con Operación	131,925	131,925	131,925	131,925	131,925	131,925	131,925	131,925	131,925	131,925
PIP Mantenimiento	14,658	14,658	14,658	14,658	14,658	14,658	14,658	14,658	14,658	14,658

5.4 Inversiones por reposición:

	Años (Nuevos Soles)										Total por meta
	Junio Diciembre 2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Inversiones por reposición	0	0	0	0	3,843,179	0	0	0	0	0	3,843,179

5.5 Fuente de Financiamiento (Dato Referencial): DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

6. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS SOBRE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Viabilidad Técnica:

El proyecto es viable técnicamente, porque la tecnología constructiva y las tecnologías de los equipos planteados están disponibles en el mercado y han sido usados por otras instituciones similares a la Universidad Nacional de Moquegua.

Viabilidad Ambiental:

El proyecto es viable Ambientalmente, porque los impactos negativos que se generara son temporales y se reduciran con el plan de mitigacion ambiental planteado en el proyecto.

Viabilidad Sociocultural:

Es viable socialmente, porque la exigencia de contar con laboratorios altamente equipados, es de aceptación de los alumnos que complementa su formación académica de Pre grado.

Viabilidad Institucional:

Es viable NIVEL Institucional, debido a que el presente proyecto está priorizado en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, y además se encuentra dentro del programa de Inversión de la Universidad.

7 OBSERVACIONES DE LA UNIDAD FORMULADORA

Con Inf.N 030-2010-GMJP/UEP/INFU/UNAM, se remite el proyecto para su evaluación a la oficina de la OPI de la UNAM.

8 EVALUACIONES REALIZADAS SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

39

Fecha de registro de la evaluación	Estudio	Evaluación	Unidad Evaluadora	Notas
14/01/2010 12:16 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	El perfil se presenta incompleto, no tiene los estudios topográficos ni de suelos, tampoco los planos de infraestructura, el diseño de los laboratorios, la distribución espacial de estos ni de los equipos y mobiliarios dentro de los laboratorios. El proyecto presenta inversiones por reposición, que no son explicadas, ni se toma dentro del presupuesto para su evaluación. El proyecto se presenta sobredimensionado en su infraestructura, al contemplar cerco perimétrico y sala de reuniones que no serían necesarios, al quedar este proyecto dentro del campus universitario de la UNAM, SEDE Ilo. Debe demostrarse además, que el número de laboratorios y las dimensiones contempladas sean las adecuadas
23/07/2010 15:38 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	No se han registrado Notas
23/07/2010 19:26 Hrs.	PERFIL	APROBADO	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	No se han registrado Notas

9 DOCUMENTOS FÍSICOS

9.1 Documentos de la Evaluación

Documento	Fecha	Tipo	Unidad
Informe N 95-UF-2009-UNAM	25/08/2009	SALIDA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Informe N 95-UF-2009-UNAM	25/08/2009	ENTRADA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Informe N 018-2010-SEVM-OPI/UNAM	23/07/2010	SALIDA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
INFORME TECNICO N° 008-2010-OPI/UNAM	23/07/2010	SALIDA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

9.2 Documentos Complementarios

No se han registrado Documentos Complementarios

10 DATOS DE LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD

N° Informe Técnico: INFORME TECNICO N° 008-2010-OPI/UNAM

Especialista que Recomienda la Viabilidad: ING. SANTOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI

Jefe de la Entidad Evaluadora que Declara la Viabilidad: ING. SANTOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI

Fecha de la Declaración de Viabilidad: 23/07/2010

11 COMPETENCIAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

11.1 La Unidad Formuladora declaró que el presente PIP es de competencia Nacional.

Asignación de la Viabilidad a cargo de UF OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

Luis Efraín Roque Salazar

SERVICIOS Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

Calle Vinatea Reynoso 614 - Urb. Simón Bolívar
Telf. 424442 - José Luis Bustamante y Rivero
AREQUIPA

RUC: 10296280418

R.U.C. 32872417

RECIBO POR HONORARIOS

001 - Nº 000099

Recibí de : Universidad Nacional de Moquegua R.U.C. 20449347448

La suma de : Un Mil ochocientos noventa y 00/100 NUEVOS SOLES

Como Honorarios por concepto de : Levantamiento de Observaciones y Aprobación del Proyecto a nivel de Perfil denominado "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua"
(20% del Pago Total - 3er Pago)

Arequipa, _____ de _____ de 19____

MULTY GRAPH De: Sonia Arenas A. E.I. 97-05-04
RUC. 13467960 Mercaderes 129 - Ofc. 01
Aut. 0105311053 Serie 001-0001 al 001-00100

Total Honorarios

2 100.00

Ret. Imp. a la Renta (10%)

210.00

Retención FONAVI (7%)

TOTAL NETO RECIBIDO

1 890.00

USUARIO

Luis Efraín Roque Salazar

SERVICIOS Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

Calle Vinatea Reynoso 614 - Urb. Simón Bolívar
Telf. 424442 - José Luis Bustamante y Rivero
AREQUIPA

RUC: 10296280414

R.U.C. 32872417

RECIBO POR HONORARIOS

001 - Nº 000099

Recibí de : _____ R.U.C. _____

La suma de : _____ NUEVOS SOLES

Como Honorarios por concepto de : _____

Arequipa, _____ de _____ de 19____

MULTY GRAPH De: Sonia Arenas A. E.I. 97-05-04
RUC. 13467960 Mercaderes 129 - Ofc. 01
Aut. 0105311053 Serie 001-0001 al 001-00100

Total Honorarios

Ret. Imp. a la Renta (10%)

Retención FONAVI (7%)

TOTAL NETO RECIBIDO

SUNAT

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

42

Conste por el presente documento, el contrato de Consultoría – de Formulación de Proyectos de Pre inversión a nivel de perfil. "Implementación de laboratorios de Monitoreo Ambiental en la sede Ilo de la UNAM" Que, celebran de una parte la Universidad Nacional de Moquegua, con R.U.C N° 20449347448, debidamente representada por su presidente de la Comisión Organizadora Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA, identificado con DNI N° 29224415 con domicilio legal, en la Calle Antigua, A8-A del Distrito de Samedia – Moquegua, a quien en adelante se le denominará "LA UNIVERSIDAD", y de la otra parte el Ing. LUIS EFRAIN ROQUE SALAZAR con D.N.I. N° 29628041, con registro CIP. N° 95319, domiciliado en la Calle Ancash 107 - Moquegua, a quien en adelante se le denominará "EL LOCADOR" bajo los términos y condiciones siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERA:

La oficina de Logística de la UNAM realizó tres invitaciones obteniéndose la mejor propuesta económica del CONSULTOR. Ing. LUIS EFRAIN ROQUE SALAZAR con D.N.I. N° 29628041 y CIP. N° 95319.

Que, mediante Resolución C.O N° 092-2009-UNAM con fecha 17 de Abril del 2009, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda aprobar el plan de trabajo del estudio a nivel de perfil de proyecto. "Implementación de laboratorios de Monitoreo Ambiental en la sede Ilo de la UNAM".

El LOCADOR está constituido de conformidad con el ordenamiento legal vigente para prestar los servicios requeridos por la UNIVERSIDAD manifestando su conformidad de celebrar el presente contrato.

OBJETO DEL CONTRATO

SEGUNDA:

Por el presente contrato EL LOCADOR se obliga a formular el perfil de proyecto intitulado "Implementación de laboratorios de Monitoreo Ambiental en la sede Ilo de la UNAM".

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

TERCERA:

El plazo de ejecución es de 90 días calendarios, iniciándose desde el día siguiente de la firma del presente contrato, pudiéndose cumplir con la entrega y firma del visto bueno correspondiente. Previo informe de conformidad del jefe inmediato superior.

CARACTERES Y FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO

CUARTA:

EL LOCADOR iniciará la prestación de servicio desde el día siguiente de la suscripción del presente contrato.

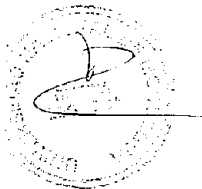
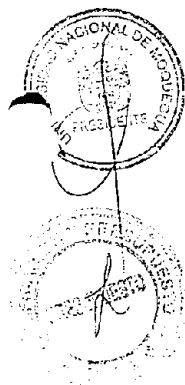
LA UNIVERSIDAD podrá en cualquier momento solicitar al LOCADOR el avance del PERFIL DE PROYECTO DE INVERSIÓN SEÑALADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL OBJETO DEL CONTRATO.

LA UNIVERSIDAD, a efecto del cumplimiento del objeto del contrato designará al encargado (a) de la Unidad Formuladora, el mismo que tendrá a su cargo el monitoreo del cumplimiento de los alcances y obligaciones del presente contrato.

MONTO, FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

QUINTA:

El monto de retribución que pagará la UNIVERSIDAD, será de S/. 10,500.00 (Diez Mil Quinientos 00/100 Nuevos Soles) incluye los impuestos de ley y todo concepto, por la formulación del perfil de proyecto materia del presente contrato.



SEXTA:

LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar al LOCADOR la contraprestación de servicio en la forma siguiente:

- 50% a la entrega del Capítulo correspondiente a: Aspectos Generales, Identificación y Diagnóstico concluido con su respectiva conformidad entregada por la encargada de la oficina de formulación de proyectos.
- 30% a la presentación del Estudio Final concluido con su respectiva conformidad entregada por la encargada de la oficina de formulación de proyectos.
- 20% a la aprobación final por la OPI dicha aprobación notificara la encargada de la oficina de formulación de proyectos.
- EL LOCADOR emitirá factura y/o recibo de honorarios para el costo total del servicio.
- EL LOCADOR deberá emitir el informe final completo y el estudio definitivo del proyecto además de presentado grabado en CD para su reproducción esto incluye textos gráficos y planos.

DEL FINANCIAMIENTO

SEPTIMA:

La afectación presupuestal será de acuerdo a la Meta 03; Cadena Funcional 1000179 Proyectos de investigación, cuya fuente de financiamiento corresponde a Recursos Ordinarios de la UNAM, al mismo se le afectara un monto de S/. 10,500.00 (Diez Mil Quinientos 00/100 Nuevos Soles).

DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO

OCTAVA:

Antes de la suscripción del presente contrato EL LOCADOR deberá haber entregado a LA UNIVERSIDAD la siguiente información y/o documentación:

- Copia del DNI
- Copia del RUC.

DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES

NOVENA:

OBLIGACIONES DEL LOCADOR

- Dentro del plazo de ejecución del servicio, el Locador coordinará permanentemente el avance de la formulación del perfil de proyecto del objeto del contrato con la responsable de la Unidad Formuladora.
- Presentar el perfil de proyecto encargado en el presente contrato en tres ejemplares con la información digital correspondiente y planos.
- Deberá firmar los respectivos ejemplares, adjuntando su informe correspondiente.

DECIMA:

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

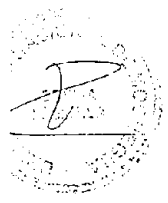
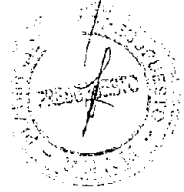
- LA UNIVERSIDAD suministrará al LOCADOR, el ambiente o ambientes donde se implementará el gabinete de topografía, datos técnicos necesarios y la información respectiva con relación al servicio a realizarse.
- La UNIVERSIDAD procederá al pago pactado en la cláusula quinta.

DEL MONITOREO

DECIMO PRIMERA:

El Monitoreo de la formulación del perfil de proyecto del presente contrato estará a cargo del encargado de la Unidad Formuladora de la UNAM, con la finalidad de dar cumplimiento a los servicios y trabajos encomendados según las condiciones contractuales.

43



Handwritten signature.

44

NATURALEZA DEL CONTRATO:

DECIMO SEGUNDO:

El presente contrato es de naturaleza civil, por lo tanto queda establecido que EL LOCADOR no está sujeto a relación de dependencia frente a la UNIVERSIDAD, y en tal sentido aquél tendrá libertad para elegir la forma cómo realizar sus servicios, siempre y cuando no se aparte de las indicaciones generales que le imparta LA UNIVERSIDAD, y siempre que cumpla de manera cabal con el objeto de su prestación.

COMPETENCIA TERRITORIAL:

DECIMO TERCERA:

Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución de este contrato, las partes se someten a la competencia territorial de los jueces y tribunales de Moquegua.

DOMICILIO:

DECIMO CUARTO

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios los indicados en la introducción de este documento. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por cualquier medio escrito.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY:

DECIMO QUINTO


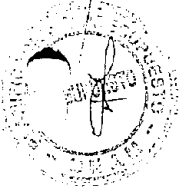
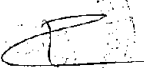



En lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas de Código Civil y demás normas del sistema jurídico que resulten aplicables.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la Ciudad de Samedia, a los 17 días del mes de abril del 2009.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Javier Pedro Flores Arcoyipa
PRESIDENTE
LA UNIVERSIDAD


LUIS E. ROQUE SALAZAR
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros Nº 95310

EL LOCADOR

Departamento de
los Proveedores

RUC N° 10296280416



REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

ROQUE SALAZAR LUIS EFRAIN

Domiciliado en: CALLE VINATEA REYNOSO 614 URBANIZACION SIMON BOLIVAR /AREQUIPA-AREQUIPA- / AREQUIPA - AREQUIPA - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 01/10/2009 hasta 01/10/2010
Renovación Anticipada : NO
Socios en común con (RUCs): : NO TIENE

FECHA IMPRESIÓN: 02/08/2010

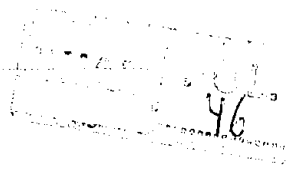
Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

[Retornar](#)

[Imprimir](#)

CONSULTA RUC: 10296280416 - ROQUE SALAZAR LUIS EFRAIN



Número de RUC: 10296280416 - ROQUE SALAZAR LUIS EFRAIN
Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Tipo de Documento: DNI 29628041 - ROQUE SALAZAR, LUIS EFRAIN
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 22/05/1997 **Fecha Inicio de Actividades:** 22/05/1997
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Dirección del Domicilio Fiscal: CAL. VINATEA REYNOSO NRO. 614 URB. SIMON BOLIVAR AREQUIPA - AREQUIPA - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Teléfono(s): - **Fax:** -
Sistema de Emisión de Comprobante: MANUAL **Actividad de Comercio Exterior:** SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad: MANUAL
Actividad(es) Económica(s): Principal - 7414 - ACTIV.DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
Comprobante(s) Autorizado(s) a Emitir: RECIBO POR HONORARIOS
Padrones : NINGUNO

Imprimir

CARTA DE AUTORIZACIÓN CCI

Moquegua 02 de Agosto del 2010.

Señor (a):
Universidad Nacional de Moquegua

Asunto:
Autorización de Pago con abono en cuenta del contrato de servicios.

Ciudad.-

Por medio del presente me dirijo a su despacho para comunicarle que el suscrito ha desarrollado servicios de consultoria según contrato habiendo desarrollado el proyecto denominado "INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL EN LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" con Código SNIP 128440, el mismo que ha sido aprobado por la OPI; en ese sentido hago conocer a Ud. Que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) del suscrito es el **00243011842166405471 del titular Luis Efraín Roque Salazar**, agradeciendo se sirva disponer lo conveniente de manera que todos los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el **Banco de Crédito**.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios a ser remitida por el suscrito una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicio quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido Recibo a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



Ing. Luis Efraín Roque Salazar
D.N.I. N° 29628041

48

tarifas de internet Atm. en el exterior D. 1038 de Seguridad de productos financieros

Consultas

Saldos y movimientos

Tus Créditos

Débito Automático

Tus letras

Operaciones

Transferencias

Pago de servicios

Pago de Letras

Pago de créditos

Pago de tarjeta de crédito

Disposición de Efectivo de Tarjeta de Crédito

Giros nacionales

T. Compras en Internet

Afilia a tu Credimás

Tarjetas de crédito

CTS

Afiliate a un servicio

Débito Automático

Actualización de datos

Datos personales

Correo de constancias

Cambia tu clave Internet

Clave Internet

Titular: RIQUE SALAZAR LUIS EFRAIN	Fecha: 02/08/2010	Dólar Compra S/: 2.785
Tarjeta: Credimás 4557 8801 8974 9124	Hora: 11:00	Dólar Venta S/: 2.865

Consulta tus saldos y movimientos

Ahorro soles	430-1842-664-0-54	00243011842166405477
--------------	-------------------	----------------------

Mensajes del BCP:

Adm. de Pago y Retención de Impuestos

NOVEDADES

Ultima Sesión

Fecha: 02/07/2010
Hora: 11:44am